

# **REGLAMENTO FECNA 2025**

## **NATACIÓN CLAVADOS**

**FECNA**  
CLAVADOS

# REGLAMENTO NATACIÓN CLAVADOS

## 1. INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Natación (FECNA), de acuerdo a la necesidad que demanda el manejo integral de Natación Clavados reglamenta su desarrollo y participación.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Delimitar las necesidades de control que la disciplina requiere, teniendo en cuenta los objetivos específicos para las diferentes categorías que lo constituyen.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 2.2.1. OBJETIVOS DE LOS FESTIVALES NACIONALES DE NOVATOS

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de saltadores de las categorías de Novatos en los eventos Interclubes de cada año.
- Estimular en los saltadores la formación de habilidades para ejecutar las técnicas y acrobacias correspondientes a sus respectivas edades.
- Sentar las bases para que las categorías de Novatos constituyan el potencial cuantitativo necesario de saltadores en todo el país, suficiente para encontrar los talentos que puedan lograr altos rendimientos en las categorías y edades subsiguientes.
- Garantizar y afianzar el desarrollo progresivo de las habilidades técnicas que permita la proyección de los clavadistas hacia las categorías mayores.

#### 2.2.2. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES

- Promover la mayor participación posible de saltadores en categorías infantiles en estos Campeonatos, en el marco de determinadas normas cualitativas.
- Promover el mejoramiento de las técnicas y dominio de saltos de determinada complejidad, creando una base de talentos que permita progresos significativos en las categorías posteriores.

### 2.2.3. SON OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES JUVENIL Y ABIERTA

- Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
- Alcanzar y mejorar el rendimiento deportivo en las categorías juvenil y abierta, edades donde son posibles y significativos los progresos cualitativos.
- Garantizar el recambio generacional que permita la participación en los ciclos de 2028, 2032 y 2034.

### 2.2.4. OBJETIVO DEL SISTEMA COMPETITIVO DE LA FECNA

Lograr que la estructura de edades en Clavados alcance una pirámide racional, sustentada en las edades de novatos e infantiles, de manera que la promoción de talentos y la calidad técnica en el rendimiento crezca progresiva y metódicamente, alcanzando el más alto nivel específicamente en las edades de las categorías Juveniles y abierta.

## 3. RESPONSABILIDADES

- La FECNA es la máxima autoridad oficial encargada de la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Clavados, sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de los mismos.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará con anticipación a la realización de los Festivales o Campeonatos, un director general, un Tribunal Disciplinarios y los Oficiales de Juzgamiento.
- El director general tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato.
- El Tribunal disciplinario será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.

- Entrenadores extranjeros que no tengan la documentación al día y residencia en el país, no se tendrá en cuenta para proceso de Selección Colombia, en eventos por fuera del país.
- El delegado designado por la FECNA a los eventos internacionales deberá cumplir con toda la parte logística e informarse sobre todo lo que se refiere al evento desde la salida del país hasta el regreso a Colombia.
- Para poder realizar los viajes para el extranjero los delegados, entrenadores y nadadores deben tener el pasaporte con fecha de vencimiento seis meses después de inicio del evento, EJM: (fecha del evento 1 febrero del 2025, el pasaporte debe vencer el 1 de agosto del 2025)
- Las ligas y clubes que no tenga reconocimiento deportivo vigente NO PODRÁN participar de los eventos preinfantiles, infantiles, juveniles A – B y mayores.
- Es responsabilidad de cada liga, validar y asegurar que los clubes cuenten con el reconocimiento deportivo y cumplan con todos los requisitos que exige la ley del deporte y la Federación.
- Los atletas, entrenadores y delegados, son responsables de tener y tramitar (incluidos los gastos) toda su documentación personal (visas y pasaporte), en caso de ser solicitado, la Federación realizará la asesoría y acompañamiento de estos procesos.
- La FECNA entregará implementación deportiva (uniformes) a los atletas, entrenadores, delegados y demás integrantes de las diferentes Selecciones Nacionales Federativas, se realizará una sola vez por año. Es responsabilidad de cada miembro de las selecciones conservar la implementación hasta el final de la temporada.
- Los deportistas y entrenadores que no se presenten a las concentraciones en las fechas y condiciones convocadas por la Federación, no serán tenidos en cuenta para el evento para el cual se están preparando y/o los siguientes procesos convocados durante el año siguiente. En caso de presentar una excusa, deberá ser presentada al menos con 2 meses de anticipación para ser evaluada por el Comité Ejecutivo y el equipo técnico de la Federación.

- Atleta que se presente a una concentración o campeonato internacional con un aval médico que avale su óptima forma física, y en el desarrollo de la concentración y/o campeonato muestra signos de lesión posterior, será evaluado desde el área técnica y médica de la FECNA y según la gravedad o afectación para el cumplimiento del plan propuesto de trabajo, podrá ser apartado de la selección y ser sancionado con 1 año sin ser tenido en cuenta para eventos internacionales. Adicional a esto, la liga deberá asumir los gastos incurridos en la participación en la concentración previa o el evento internacional, en caso de asistir y no estar en condiciones.

#### 4. INTERPRETACIÓN

- Todos los Campeonatos se registrarán por las reglas de World Aquatics vigentes a la fecha de su realización.
- Las categorías que no estén reglamentadas por World Aquatics, serán reglamentadas por la FECNA. En caso de la categoría grupo D, con base en la reglamentación de PANAM AQUATICS, en lo correspondiente al programa de competición.
- En caso de dudas, corresponderá al Tribunal disciplinario definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

#### 5. FECHAS Y SEDES

- El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Festivales y Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año.
- El Festival Nacional de Novatos se realizará dos veces al año, buscando alcanzar la mayor cantidad posible de participación de niños y niñas, como objetivo principal de masificación.
- Los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas tendrán una frecuencia anual, en fechas que siempre responderán y dependerán a los intereses del rendimiento deportivo de las atletas y a los compromisos internacionales de Colombia.

- Las ligas que acepten las sedes de los eventos y no cumplan con los compromisos para el buen desempeño del campeonato o cancelen la realización del evento con menos de 3 meses de anticipación, podrán recibir sanciones económicas de hasta diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000), previo estudio del caso por parte del Comité Ejecutivo de la federación Colombiana de Natación.

## 6. PARTICIPANTES:

- En todos los Festivales y Campeonatos de Clavados podrán participar los deportistas nacionales colombianos por nacimiento y los extranjeros con un mínimo de un año de residencia en el país y/o con aval de la FECNA.
- Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de dos meses a la fecha de la iniciación del Festival o Campeonato.
- Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos. Para poder participar en los eventos nacionales, es requisito obligatorio presentar el respectivo aval de la Liga.
- Para garantizar el desarrollo y masificación de la modalidad, todos los clavadistas deberán haber participado en el primer evento Nacional Federado del año para poder participar en el segundo evento del año. Exceptuando los siguientes casos:
  - Atletas de la categoría infantil.
  - Los atletas que al momento del evento se encuentren en representación del país en un evento internacional avalado por la Federación.
  - Los atletas que con el aval del equipo técnico de la Federación (solicitada previamente vía email), sean eximidos de la participación en el evento.

- Los atletas que se encuentren en procesos federativos y que por determinación del equipo técnico de la Federación, sean eximidos de la participación en el evento.
- Atletas que con excusa medica certificada, que no estén aptos para competir.
- Se abre la participación a Clubes y Selecciones del exterior a todos nuestros campeonatos y festivales, la premiación se realizará por separado, solo cuando el evento sea interligas.
- Las ligas y clubes podrán inscribir un número ilimitado de deportistas en pruebas individuales, pero solamente puntúan y/o reciben medallas los dos mejor ubicados de cada liga y/o club en cada una de las pruebas.
- Las ligas y clubes podrán inscribir un número ilimitado de equipos en los eventos sincronizados, pero solamente puntúa y/o recibe medalla el equipo mejor ubicado de cada liga y/o club en cada una de las pruebas sincronizadas.

## 7. JUECES:

- Todas las Ligas que presenten competidores en los Festivales de Novatos tienen la obligación de avalar y presentar jueces, en las siguientes proporciones:
  - Delegaciones con 8 a 10 competidores: 1 Juez
  - Delegaciones con 11 o más competidores: 2 Jueces
- Todas las Ligas que presenten competidores en los Campeonatos nacionales interligas e interclubes tienen la obligación de avalar y presentar jueces, en las siguientes proporciones:
  - Delegaciones con 5 competidores o menos: Al menos un 1 Juez
  - Delegaciones con 6 o más competidores: Al menos 2 Jueces
- Todas las Ligas Afiliadas tienen el derecho y el deber de presentar jueces en cada de uno de los Campeonatos convocados, según los lineamientos establecidos de participación. En caso de no tener juez avalado o capacitado,

La liga deberá pagar una multa de \$1.500.000, con lo cual la federación costeará los gastos de un juez para la competencia.

- Las ligas deberán informar los jueces que van a participar en el evento, al menos con un mes de anticipación.
- La mesa de control se conformará por jueces de mesa y personal calificado asignado por el juez árbitro del evento y/o el director del evento. En ningún momento se permitirá la participación de entrenadores, atletas inscritos en el evento o familiares de los clavadistas hasta tercer grado de consanguinidad.
- El área asignada para la mesa de control será exclusiva para el personal que participe en ella, los clavadistas, entrenadores y dirigentes de Ligas y/o clubes, deberán permanecer fuera de esta área. Solo el delegado de cada equipo podrá acercarse cuando sea solicitado.
- La Comisión de Juzgamiento hará un análisis del desempeño de cada juez que actúa en los Campeonatos y tomará las medidas de corrección que cada caso indique.
- Las ligas deben enviar los jueces avalados o personas postuladas, en las fechas que se indiquen para cada evento.

#### 8. INSCRIPCIONES:

- Todos los competidores deberán tener la ficha FECNA vigente del año en curso para poder inscribirse a los campeonatos y eventos federados.
- Los competidores nacionales deberán tener la ficha Fecna activa, antes de la fecha de cierre de inscripciones para poder inscribirse campeonatos avalados por la Federación.
- Las inscripciones deben hacerse por los medios indicados por la Federación Colombiana de Natación, en las convocatorias de los eventos.
- Los retiros sin justa causa de las pruebas en un campeonato, después de haber sido confirmado en el congreso técnico, deben cancelar lo correspondiente al valor de la prueba y adicionalmente deberán pagar una multa de 131.000 mil pesos colombianos



- Las planillas de competencia se llenarán según los lineamientos dados en la convocatoria hasta 24 horas antes del inicio de la prueba correspondiente. Violaciones a esta norma dejan por fuera de la competencia a los deportistas de los que no se recibió su planilla en el tiempo estipulado.
- Es suficiente la participación de tres (3) Clubes de dos ligas diferentes para realizar el campeonato Interclubes y la participación de al menos dos Ligas para que pueda realizarse el evento interligas.
- Es suficiente que se inscriba por lo menos un (1) saltador o un equipo para realización de una prueba.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista y club para los eventos y campeonatos, el cual deberá ser recaudado por las respectivas ligas a las cuales la Federación les emitirá la respectiva factura una vez terminado el evento.
- Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas (si es interligas no aplica el proceso de pago), de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.
- Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella, firmado por el presidente o secretario. Dicho aval deberá presentarse a más tardar en el marco del congreso técnico previo al inicio del campeonato, hasta que no se entregue el aval correspondiente a la participación en el campeonato, los atletas del club y/o liga no podrán hacer parte de las pruebas en las que estén inscritos.

## 9. CATEGORÍAS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN:

- Los Festivales Nacionales de Novatos se correrán en las categorías:
  - ✓ Novatos A: 9 años
  - ✓ Novatos B: 8 años

- ✓ Novatos C: Primer año (6 años)
- ✓ Novatos C: Segundo año (7 años)

### **Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.**

- Los Campeonatos Nacionales Infantiles Interclubes e Interligas se realizarán en las categorías:

- ✓ **Infantil:** **Grupo D:** 10 y 11 años.  
**Grupo C:** 12 y 13 años.

### **Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.**

- Los Campeonatos Nacionales Juveniles Interclubes e Interligas se realizarán en las categorías:

- ✓ **Juvenil:** **Grupo B:** 14-15 años.  
**Grupo A:** 16-17-18 años.

### **Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.**

- El formato de competición para la categoría juvenil estará regido bajo los mismos lineamientos de los campeonatos mundiales junior de World Aquatics, en la ronda preliminar se realiza todo el programa de saltos y en la ronda final solo se ejecutan los saltos sin límite de GD. La ronda final iniciara con el puntaje acumulado en los saltos con límite de GD y en orden inverso de los puestos alcanzados en la ronda preliminar. Para el fomento del desarrollo competitivo en esta categoría, se permitirá la participación de todos los atletas en cada fase de la competición.
- Los Campeonatos Nacionales categoría Abierta Interclubes e Interligas se correrán en las siguientes edades:

- ✓ **Abierta:** 14 años y más

### **Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.**

- El formato de competición para la categoría abierta estará regido bajo los mismos lineamientos de los campeonatos mundiales de World Aquatics, rondas preliminar, semifinal y final según se establezca en cada prueba

convocada. En cada fase de clasificación se iniciará en orden inverso de los puestos alcanzados en la ronda previa.

- Para el fomento del desarrollo competitivo en esta categoría, sabiendo que estamos en una etapa de recambio generacional, se permitirá la participación de todos los atletas en cada fase de la competición.
- NO se permitirá adelanto de grupo de edad o categorías en ningún campeonato nacional.

## 10. PREMIACIONES.

- En todos los Campeonatos Nacionales se premiarán a los tres primeros puestos de cada categoría con medallas de oro, plata y bronce correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar una vez finalizada la ronda final de cada evento (en caso de categorías juvenil y abierta)
- Para las premiaciones por pruebas y generales de cada campeonato, en todas las categorías, se tendrán en cuenta a los dos atletas mejor ubicados de cada liga o club en la ronda final.
- En todos los Festivales de Novatos se entregarán botones de participación a todos los atletas.
- En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas infantiles, se premiará con medallas al primero, segundo y tercer lugar por evento en ambas ramas y categorías.
- Buscando garantizar un buen proceso de desarrollo en las bases para las categorías infantil y juvenil, se premiará de la siguiente manera:
  - ✓ Se premiará al primero, segundo y tercer lugar en la ronda de saltos obligatorios por categoría.
  - ✓ Se premiará al primero, segundo y tercer lugar del acumulado total de la serie de competencia.
- En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Infantiles, Juveniles y Abierta, se premiará con una placa al atleta más destacado, uno en la rama femenina y uno en la rama masculina. La selección será para él y la clavadista que obtenga mayor número de medallas de oro tanto en pruebas individuales como sincronizados y equipo, Asimismo serán premiados los entrenadores de

esos deportistas con similares reconocimientos. En caso de empate en el total de medallas, se dará prioridad a las medallas alcanzadas en pruebas individuales.

- Los campeonatos nacionales infantiles y juveniles se premiarán de la siguiente manera:
  - ✓ Se otorgará una placa o trofeo de campeón, subcampeón y tercer lugar de la general a la Liga o Club que más medallas de oro acumule en el campeonato en las categorías infantil y juvenil. De presentarse un empate en medallas de oro se definirá por medallas de plata y bronce.
  - ✓ Se otorgará una placa de campeón, subcampeón y tercer lugar de la general, a la liga o club que más puntos acumule en el campeonato en categorías infantil y juvenil. De acuerdo a la tabla de puntos de World Aquatics.
  - ✓ Se otorgará una placa o trofeo al campeón de la general por cada género (damas y varones), a la Liga o Club que más medallas de oro acumule en el campeonato. De presentarse un empate en medallas de oro se definirá por medallas de plata y bronce.
  - ✓ Para la premiación general por medallas, se tendrán en cuenta las medallas alcanzadas en la ronda de obligatorios y las medallas obtenidas en la ronda final de cada evento.
  - ✓ Para la premiación general por puntos únicamente se tendrán en cuenta los obtenidos en la ronda final de cada prueba según el lugar ocupado.
- Los campeonatos nacionales de categoría abierta se premiarán de la siguiente manera:
  - ✓ Se otorgará una placa o trofeo de campeón, subcampeón y tercer lugar de la general a la Liga o Club que más medallas de oro acumule en el campeonato en las categorías infantil y juvenil. De presentarse un empate en medallas de oro se definirá por medallas de plata y bronce.
  - ✓ Se otorgará una placa o trofeo al campeón de la general por cada género (damas y varones), a la Liga o Club que más medallas de oro acumule en el campeonato. De presentarse un empate en medallas de oro se definirá por medallas de plata y bronce.

- En todos los Festivales y Campeonatos por categorías las premiaciones se realizarán inmediatamente después de la última prueba de la jornada, o intercalándolas entre unas y otras, de manera formal, presentando a los deportistas ganadores y a los saltadores más destacados.
- En todos los campeonatos por categorías las premiaciones finales de la general por puntos y medallas, así como la premiación a los atletas más destacados se hará una vez terminada la última prueba del campeonato.
- Para las ceremonias de premiación, los atletas y delegados deberán presentarse de manera decorosa y respetuosa, con uniforme completo y zapatillas al sitio de premiación.

## 11. RECLAMACIONES.

- Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Juez Árbitro del Campeonato en un término no mayor de 30 minutos después de concluida la prueba objeto de reclamación.
- El valor del depósito para cualquier reclamación será \$651.000 pesos, que deberán ser entregados en efectivo en la mesa de control al delegado de la Federación.

## 12. AVALES

- Todo equipo de Club o Liga que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FECNA y estar a paz y salvo con sus obligaciones tanto federativas como de Liga.
- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las ligas que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a [fecolat@fecna.com.co](mailto:fecolat@fecna.com.co) , con 30 días de antelación al cierre de inscripciones, adjuntando la convocatoria y listado de deportistas, jueces y entrenadores que van a asistir.

- Es requisito indispensable para obtener el aval que los clavadistas tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En competencias nacionales e internacionales ningún clavadista podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los resultados oficiales del evento acompañado del informe técnico de competencia en el formato que determine la Federación.
- Las ligas que clasifiquen atletas a las selecciones nacionales y no cuenten con entrenadores seleccionados por la FECNA para asistir al evento, podrán postular un entrenador para asistir y ser parte del equipo técnico de la selección, si la normativa del evento lo permite y asumiendo todos los gastos del viaje y cumpliendo los lineamientos que exija la FECNA. Este aval deberá ser presentado máximo 10 días después de culminado el evento clasificatorio y será el Comité Ejecutivo quien en última instancia determinará la viabilidad de esta postulación.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.

### 13. CONVOCATORIAS.

La FECNA publicará la Convocatoria correspondiente a cada Campeonato en el "LINK Clavados" de la página WEB de la entidad [www.fecna.com.co](http://www.fecna.com.co)

**Comité Ejecutivo  
FECNA**